

1  
S. 469/83  
EXCMO SEÑOR

Cumplimentando su respetable escrito Negociado 1.º. Nº 98 de fecha 7 del actual en la que me interesa la propuesta de siete nombres de vecinos de ésta localidad de buena conducta en todos sus aspectos; tengo el honor de proponer a la respetable autoridad de V.E. las siete personas que se interesan: PEDRO JOSE ESTEBAN MIGUEL, joven excombatiente y mayor contribuyente de ésta localidad; MIGEL HERNANDEZ CALVO, industrial; ANTONIO IBAÑEZ OLIVAS labrador; HIGINIO ABRIL SANCHEZ comerciante y perteneciente a la F.E.T y de las J.O.N.S. de ésta localidad; JOSE OLIVAS OLIVAS labrador y Falangista, PEDRO SALESA PEREZ, Albañil y Falangista y CELESTINO SEBASTIAN BLASCO labrador; todos ellos son de ideonidad de intachable conducta moral y religiosa, su ideología política de derechas toda la vida, son solventes y sienten gran afecto por la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Villarquemado 12 de Enero  
de 1.940.

El Comandante de Puesto:

EXCMO SENOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL



*1<sup>o</sup>*  
*H24*

De la propuesta contenida en su atento escrito nº 15.738 de 22 de Diciembre último, para sustituir toda la Gestora del Ayuntamiento de Villarquemade, me veo precisado a retirar los nombres de Vicente López Lared, Angel Fonbuena Aranda, Felix Torres Garcia y Victorino Torres Ventura, por que según antecedentes que hay en este Gobierno no satisfacen las condiciones señaladas en la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Y para sustituir a los citados y completar la propuesta someto a su consideración a los vecinos de la misma localidad Pedro José Esteban Miguel, Miguel Hernandez Calvo, Antonio Ibañez Olivas, Niginio Abril Sanchez, José Olivas Olivas, Pedro Salesa Perez y Celestino Sebastian Elasco, con objeto de que elija los que considere con mejores condiciones y me indique de entre todos ~~ellos~~ de considere más apto para el cargo de Alcalde.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 15 de Enero de 1940  
El Gobernador civil

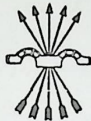
Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-



3

ES COPIA

Membete: Saludo a Franco ¡Arriba España!.- Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.- Jefatura Local de Villarquemado (Teruel).- En contestacion a tu oficio n.º. 14.742 fecha 1 de Febrero, te participo que los señores de esta localidad Pedro Jose Esteban Miguel, Miguel Hernando Calvo, Antonio Ibañez Oliva y Celestino Sebastian Blasco, no pertenecen a la Organización de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., por lo tanto no sienten el espíritu nacional-sindicalista.- El primero ex-combatiente siendo requerido por varias veces para ingresar en la Organización, no lo ha hecho; el segundo poco patriotismo en guardias y trabajos locales que se le mandaron; el tercero, buena persona de buen criterio pero, que no siente el estilo Nacional-Sindicalista; el cuarto, en servicios mandados por el Ayuntamiento durante la Causa Nacional hubo necesidad hasta de multarlo.- De los de Falange Higinio Abril, falangista no lo he creído conveniente el darle el nombramiento de concejal por sus ocupaciones comerciales; Jose Olivas Olivas, tuve necesidad de destituirle de su cargo de Secretario Sindical por falta de celo y de estímulo para la Organización y Pedro Salesa Perez, este tiene dos hijos en el frente y por su numerosa familia que tiene que ganar un jornal para darles de comer; faltándoles espíritu y entusiasmo para nuestro Estado Nacional-Sindicalista.- Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.- Villarquemado 3 de Febrero de 1.940.- El Jefe Local.- Firmado: Antonio Mateo. Rubricado.-Al pie.- Camarada Jefe Provincial de F.T.T. y de las J.O.N.S.- Teruel.

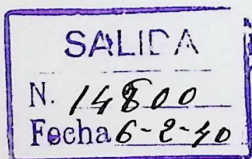


Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N. S.

PG/MI

JEFATURA PROVINCIAL  
de  
TERUEL

DELEGACION DE



Con referencia a su escrito fecha 15 del pasado nº. 509, tengo el honor de adjuntar a V.E. copia de un escrito que me dirige el Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Villarquemado, del cual se desprende que los vecinos de aquella localidad que V.E. señala en el párrafo segundo del mencionado oficio, o no pertenecen a la Organización careciendo por tanto del debido espíritu nacional-sindicalista que debe de informar la actuación de las gestoras en el nuevo Estado, o si pertenecen como algunos otros son en extremo apáticos por lo que dudo puedan desarrollar una labor eficiente.

Es cuanto puedo poner en conocimiento de V.E. a fin proceda como su recto criterio estime conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

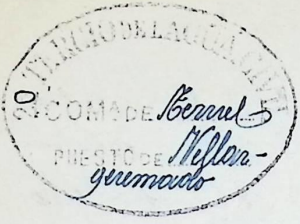
TERUEL 6 de Febrero de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL



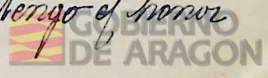
CIUDAD



Excmo Señor

Desde hace algunos tiempos la corporacion del Ayuntamiento de este pueblo viene observando de dentro del municipio una labor bastante fomenta, todos ellos son muy poco serios, existe cierto antagonismo de caracter personal, todos son enemigos personales en particular con el Abogado presidente, nosotros creemos que trayendo a la calle con el corriente menos precio del principio de autoridad, seria muy conveniente para la buena administracion local sustituir a todos ellos en evitacion de hechos desagradables que de continuar esta corporacion son inevitables, de estas anomalias y a di cuenta a N. E. en escrito fecha 24 de Abril del año próximo periodo.

Lo que tengo el honor



de participation a la respectable autoridad de N. E. en  
cumplimiento de cuanto previene en un respetable escrito  
reservado negociado primero, número 7652 de fecha  
30 de Diciembre próximo pasado.

Dios guarde a N. E. muchos años  
Villarguero 27 de Mayo de 1940  
El Comandante del Puesto  
Juan Jimes Nieto

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia  
Teruel



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado ..... 11

Número ..... 2069

Ruego a V.S. que con la posible urgencia se sirva dar cumplimiento a mi oficio nº 424, fecha 15 de Enero último, interesando informes sobre los propuestos para Gestores de Villarquemado por que habiéndose recibido informes de la actuación de los actuales componentes de la misma se precisa su pronta sustitución.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 3 de Abril de 1940

El Gobernador civil



*Art. Ref. 11*

NOTA.—Al contestar cifrese Negociado y número.

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.—

10  
2069

Ruego a V.S. que con la posible urgencia se sirva dar cumplimiento a mi oficio nº 424, fecha 15 de Enero último, interesando informes sobre los propuestos para Gestores de Villarquemado por que habiéndose recibido informes de la actuación de los actuales componentes de la misma se precisa su pronta sustitución.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 3 de Abril de 1940

El Gobernador civil



Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-



